



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Diecinueve (19) de abril de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Cooperativa de la Aviación Civil Colombiana
Demandado:	Santander Alarcón Silva, Daniel Alberto Perilla Almeida y José Álvaro Arroyave Giraldo
Radicado:	No. 11001 40 03 022 2017 01197 00
Decisión:	Pone en conocimiento (Cuaderno principal)

1. Se **NIEGA** por extemporánea la solicitud de aclaración arribada por el gestor judicial del demandado, señor Santander Alarcón Silva, respecto al proveído calendado del 8 de marzo de la presente anualidad.

2. Del informe de títulos obrante en el expediente en el archivo 026 del expediente digital, se ordena correr traslado a la apoderada del demandado, señor Santander Alarcón Silva, para todos los efectos a que haya lugar.

Secretaría, proceda a remitir el Link del expediente digital, al buzón electrónico del gestor judicial de la parte demandada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

-Firmado electrónicamente-
BRAYAN CASTRO RENDÓN
JUEZ

N.H

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

El auto que antecede se notifica en la fecha por anotación en ESTADOS N°051.

Bogotá, 20 de abril de 2022. Fijado a las 8:00 a.m.

Firmado Por:

Brayan Andres Castro Rendon

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **806f8da161c72a3839f2474bb03960145bfd1f7761a1304c65e4edfb47a3cbcf**

Documento generado en 19/04/2022 11:50:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>